

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 11
1° de Diciembre de 2016

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	10
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicaciones de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	10
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. S/N –Haddad Jorge E. – Solicita autorización para utilizar el logo del Colegio Público en la tapa de cada volumen con las ediciones de las disertaciones y trabajos presentados en las I y II jornadas de Derecho Tributario realizadas en nuestra entidad.....	10
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N°489.931 – Borgoña, Evelin Silvina – S/ Expte. N° 114.312/10 “guijoan, María Esther s/Determinación de la Capacidad” Solic. Intervencion del CPACF a/Juzgado Civil N°85 – Comisión de Honorarios y Aranceles –	11
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°476.737 – Ricagno, María – Pone en Conoc. Audiencia de debate s/Proceso de Extradición s/Causa N°4093/12 – 17/5 8:30 hs. a/ J.N. Crim. Correc. Fed. N°2 – Solic. Veedor – Comisión de Defensa del Abogado -.....	12
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°453.301 – Diegoli Pietranera, Walter – S/ Disposición Renar N°465/14 – Plantea A/Instituto de Incumbencias del CPACF s/restricción P/el ejercicio de la prof. De Abogado.	12
– Comisión de Juicio Político – Comisión de Incumbencias.....	13
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	13
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	13
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	13
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	13
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	14
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	14
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	17
Apéndice.....	27
Orden del Día.....	27
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	31
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	37
Declaración de la lista 60 sobre Carlos Fayt.....	45

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:10 del jueves 1° de Diciembre de 2016, con la presencia de la señora vicepresidente del CPACF doctora Laura Alejandra Calógero y de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Diana Aída Saita, Luciano Andrés Leandro Scarano, Andrea Gabriela Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González y Juan Pablo Orlando Zanetta; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Soledad Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Juan Martín Vezzulla; Marina Mercedes Iamurri, Osvaldo Carlos Sidoli, Fabián Alberto Leonardi y Carlos Gustavo Saiz:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.
Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Dameschik.- La doctora Donato acaba de remitir mail a Secretaría General con el informe así que, al término de la sesión, será remitido por el mismo medio a todos los consejeros.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero, por favor.

Dr. Romero.- Buenas noches, señora presidente, señores consejeros.

En el punto 1) Integración de Comisiones. Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones. Hay un alta y una baja. Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría con abstenciones.

Dr. Romero.- En el punto 2) Integración de Institutos. De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señora presidente: hay altas y cuatro bajas. Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Romero.- Señora presidente: como dijera en la sesión anterior, quiero que conste en actas que si hay algún matriculado que, no obstante haber sido dado de baja de modo automático por no haber concurrido el último año, quiere reinscribirse en el instituto, la Coordinación va a facilitar todos los medios a nuestro alcance, que es simplemente admitirlo de vuelta en el instituto que desee participar, como sucedió con la doctora Aizenberg la vez pasada, o cualquier otro matriculado que figure en esta lista, señora presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto.

Dr. Romero.- En el punto 3) Expte. N° 491.375 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION sobre participación en el “XXX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la participación del equipo de fútbol del Colegio en el “XXX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”, a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén y Cipolletti, provincia de Neuquén, desde el 22 de marzo de 2017 al 26 de marzo de 2017.

Se solicita la aprobación de los gastos que demandarían la inscripción para participar del campeonato de 22 jugadores y la estadía para 23 personas ya que el director técnico se suma al equipo. Los gastos estimados ascienden a la suma de

pesos noventa y nueve mil doscientos ocho (\$ 99.208) con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la lista 60.

- *Ingresa la doctora Monteleone.*

Dr. Romero.- En el punto 4) Expte. N° 468.807 – Halabi, Ernesto – Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización durante el año 2017 de un nuevo curso sobre “Tango y Derecho”, donde se tratarán ‘Las Décadas del 50 y del 60 y los Letristas del Tango’, estará cargo del profesor José Manuel Cataldo, y se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 horas durante dieciocho reuniones en la Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 2 de marzo.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos trescientos (\$ 300) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

Señora presidente: es la misma temática y modalidad implementada para todas las actividades académicas y culturales que desarrolla el Colegio, como extensión, por lo tanto mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 5) Expte. N° 491.728 – COMISION DE CULTURA propone realización del Concurso de Pintura CPACF 2017.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Pintura CPACF 2017.

En tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para el Concurso del año 2016 se fijaron los siguientes: 1° Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2° Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3° Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000).

El jurado estaría compuesto por tres personas a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El concurso se regirá por el reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Como bien decía, señora presidente, estos son los premios que se fijaron para el año 2016. Yo propuse oportunamente unos valores que el Consejo los ascendió por considerarlos bajos. Yo mociono, señora presidente, salvo mejor opinión de los señores consejeros, conforme ha habido un incremento cercano a lo que ha sido el incremento de matrícula, que haya un incremento en los premios para el año 2017 de un 25 por ciento. Esta es mi moción, señora presidente, solicito que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Entonces, señora presidente, quedarían para el primer premio 12.500 pesos; para el segundo premio, 8750 pesos y para el tercer premio 6250 pesos, señora presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muy bien.

Dr. Romero.- En el punto 6) Expte. N° 491.729 – COMISION DE CULTURA. Realización del Concurso de Cuentos CPACF 2017.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Cuentos CPACF 2017.

En tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para el Concurso 2016 se fijaron los siguientes: 1° Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2° Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3° Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000).

El jurado estaría compuesto por cinco miembros de la Comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El concurso se regirá por el reglamento marco aprobado por el Consejo

Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Al igual que en el caso anterior voy a mocionar para que haya un incremento, salvo que los consejeros propongan otra cosa, mayor o menor, de un 25 por ciento, de modo que el primer premio quedaría en 12.500 pesos; el segundo premio en 8750 pesos y el tercer premio en 6250 pesos. Es mi moción, señora presidente. Solicito que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha, que ha sido circularizada, señora presidente. Estoy a disposición de los señores consejeros.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches, señora presidente, señores consejeros.

En primer término quiero informar que el Colegio estuvo trabajando en un dictamen que fue circularizado en la sesión anterior y fue aprobado, que tiene que ver con la ley de riesgos del trabajo, la ART.

En el Senado políticamente no había consenso para que fuera tratado, pero en estos días tuvimos la sorpresa que apareció como tema dentro de la convocatoria a sesiones extraordinarias, pedido por el Ejecutivo, donde incluyeron el tema ART. En el Senado se había fijado una sesión informativa para el día miércoles y a última hora del martes hubo consenso entre la CGT y el gobierno para que el tema sea tratado el miércoles con algunas observaciones de forma que no hacen al espíritu del proyecto que mandó el Ejecutivo.

A tenor de eso, el día miércoles en presencia del ministro de trabajo y de los tres representantes de la CGT la comisión dio dictamen al proyecto de ley de riesgo

de trabajo. Varias instituciones, en particular el Colegio, estuvieron exponiendo en las diferentes sesiones en contra del proyecto, pero ninguna de las observaciones han sido tenidas en cuenta; incluso los propios abogados de la CGT que expusieron en la anterior reunión de la comisión hicieron muchas críticas respecto del proyecto y recomendaron a sus secretarios generales que no era viable el proyecto, pero por una cuestión política, los secretarios decidieron apoyar la iniciativa y con ese consenso de la CGT los senadores avanzaron en el dictamen. Está proyectado que el día 14 de diciembre, en la sesión del 14 de diciembre, en extraordinaria del Senado, tendría aprobación.

Simplemente, quería informar eso. Igualmente, vamos a seguir trabajando en el tema, vamos a seguir mandando el dictamen y trabajándolo políticamente porque, obviamente, si hay media sanción en diciembre va a pasar a Diputados y en Diputados será otra pelea política respecto al tema. Veremos si podemos incorporar nuestro dictamen de alguna forma para que no sea tan complicada esta iniciativa legislativa, en particular para todos los trabajadores. Y a los abogados también nos afecta, porque los abogados en este caso estarían restringiendo el ejercicio profesional, porque ya la ART no sería una materia de acceso directo a la Justicia laboral, sino que se crea una especie de tribunal administrativo que va a estar manejado por comisiones médicas, como era en la década del noventa; va a tener un recurso pero dentro del ámbito administrativo, y solamente a la justicia se va a ir por vía de revisión.

Lo único que se incorpora en el dictamen, a pedido de la CGT, es que en el artículo 1 incorporaron a los trabajadores no registrados, que ellos sí van a poder ir directamente a la Justicia laboral en tema de ART, lo cual está violando el principio de la norma, porque la norma tiene que ser para todos igual. Si el artículo 1 incorpora a los no registrados, que pueden ir a la Justicia laboral, y los que están registrados no pueden, ya partimos mal, porque la ley en el artículo 1 es inconstitucional.

Dr. Dameschik.- Perdón. Hago un agregado.

En base a ese artículo 1, en que se omite que los trabajadores no registrados pasen por las comisiones médicas. Este dictamen es más peligroso todavía.

Dr. Erbes.- Claro. Pero el dictamen quedó bien claro ahora que incorporaron directamente que los trabajadores no registrados pueden acceder directamente a la Justicia. Eso fue lo que pidió la CGT y en el dictamen salió en ese sentido, para que quede claro y no haya duda, lo cual tipifica la inconstitucionalidad, porque le da una jerarquía a los no registrados respecto a los registrados.

Eso respecto al tema ART.

El segundo tema. Quería informar –yo lo venía informando– que estábamos trabajando en la necesidad de que se modifique el Código Civil y Comercial de la Nación en el sentido de todo el articulado que tiene que ver con el domicilio y con la notificación atento el expediente digital, que ya está operativo a través de la acordada 3/15. Se estuvo trabajando y la diputada Anabella Hers hizo propio el proyecto.

En el proyecto se sustituyen los artículos 40, 41 y 42, y –si no estoy mal– el 120 y el 136 a los fines de adecuar la acordada, pero con una particularidad en el artículo 40. Ustedes saben que cuando iniciamos una demanda tenemos la obligación de denunciar el domicilio real, y también el artículo 40 habla de que debemos constituir un domicilio legal. Entonces, se está sustituyendo el término “legal” por el término “procesal”. Y respecto a la denuncia, va a ser obligatoria la denuncia también del legal, ya sea persona física, a través del Registro Nacional de las Personas, y si es persona jurídica a través de la Inspección de Justicia. Eso es a los fines de evitar –para los que trabajamos en la profesión– el tema de la notificación bajo responsabilidad, que vamos a tener la doble posibilidad de poder notificar ya sea en el real o, eventualmente, en el legal y va a tener la misma eficacia la notificación.

Y el resto del articulado es la adecuación respecto a la acordada, lo que tiene que ver con las copias, lo que tiene que ver con la cédula electrónica.

Y lo otro interesante, que este Consejo lo había pedido, que tenía que ver con el plazo del “libramiento” de la cédula electrónica, es que el proyecto establece que se tiene que notificar los días hábiles judiciales en el horario de 7.30 a 18 horas, porque en la práctica los abogados mandan las cédulas a cualquier horario. A mí el viernes pasado, por ejemplo, me llegó una a las doce de la noche. Porque con el mail de cortesía... Nos entran las cédulas por el mail de cortesía. La verdad es que me parece un despropósito. Entonces, es una forma también de que...

Eso está adecuado, más o menos, a cómo funcionaba la notificación en papel, que los oficiales generalmente trabajaban hasta las cinco de la tarde, aproximadamente, y nosotros, los estudios, recibíamos las cédulas. Entonces, está a tenor de como históricamente se trabajó con el papel.

Eso en cuanto al tema del Código.

El tercer tema que quería informar, también, es que nosotros teníamos un proyecto del Colegio que tenía que ver con el proyecto del gobierno anterior, que se aprobó, que tiene que ver con las relaciones de consumo. Ustedes saben que se armó un tribunal de consumo en la ciudad que tiene que ver con el COPREC, que es una conciliación obligatoria del procedimiento de relaciones de consumo. En ese sentido en su momento, cuando el proyecto se estuvo debatiendo en el Colegio, nosotros desde el Colegio estuvimos trabajando para que el patrocinio sea obligatorio en todas las instancias. En la instancia administrativa no logramos la asistencia letrada, sino que quedó en la otra parte del consumo, pero no en la parte administrativa. El proyecto establece el patrocinio obligatorio en todo el procedimiento de COPREC y, asimismo, también se sustituye el tema del principio de la gratuidad, porque el proyecto actualmente provee el abogado gratis y acá lo que se está sustituyendo tiene que ver con que el servicio del abogado tiene que ser a través de los servicios jurídicos, público y gratuito, en caso de que el cliente no tenga los medios económicos como para tener un abogado particular. Esas son las dos modificaciones respecto de que es una incumbencia del ejercicio profesional.

Así que si hay alguna pregunta... Porque no tengo más, presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- De nada.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Dameschik.- No tenemos.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicaciones de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Dameschik.- Tenemos la causa N° 41073/2016 “P.,L.K. S/ Conducta” Sala II. La sanción quedó firme el 14.11.16, y el período de suspensión abarca desde el 29.12.16 al 28.03.17 inclusive.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. S/N –Haddad Jorge E. – Solicita autorización para utilizar el logo del Colegio Público en la tapa de cada volumen con las ediciones de las disertaciones y trabajos presentados en las I y II jornadas de Derecho Tributario realizadas en nuestra entidad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora lamurri.

Dra. lamurri.- Buenas noches.

En el expediente citado el doctor Haddad, director del Instituto de Derecho Tributario, solicita la autorización del logo del Colegio, justamente, –como decía el doctor Dameschik– en los volúmenes de la I y II jornada de Derecho Tributario, que fueron realizadas en la institución, existiendo ya un expediente en Gerencia, toda vez que el solicitante ha desistido de ese expediente y ha decidido reencauzarlo por este medio a través de la nota elevada al Consejo.

No generando ningún gasto para nuestra institución, voy a mocionar para que se apruebe la autorización del logo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Leonardi.

Dr. Leonardi.- Una consulta: en el marco de estas jornadas, ¿cuál fue el rol institucional del Colegio?, ¿organizador, coorganizador, auspició, o solo autorizó el uso de...?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, no, fue organizador; fue organizador. Incluso, la persona a cargo de la organización fue el doctor Haddad y se celebraron aquí.

- *Ingresa el doctor Sánchez Sorondo.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- O sea, toda la parte de institutos y comisiones convocó a los panelistas y demás.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N°489.931 – Borgoña, Evelin Silvina – S/ Expte. N° 114.312/10 “Guijoan, María Esther s/Determinación de la Capacidad” Solic. Intervencion del CPACF a/Juzgado Civil N°85 – Comisión de Honorarios y Aranceles –

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Buenas noches.

La doctora Borgoña solicita el acompañamiento de este Colegio. La doctora Borgoña asistió a un curador definitivo en un juicio durante tres años y al momento de regular honorarios el juez no le reguló honorarios. La verdad es que tengo que leer lo que puso porque, si no, no se entiende bien. El juez dijo: “En esta instancia cabe señalar que la labor evaluada es la de curador definitivo para lo que no precisaba asistencia letrada en tanto y en cuanto no afrontó cuestión jurídica debatida, por lo que será a su cargo los honorarios de la letrada que lo asistió”. Es decir, el curador definitivo no es abogado, y en todas las intervenciones que hizo en el expediente durante esos tres años utilizó a un abogado para que firmara, y el juez no le reguló honorarios. Por lo tanto, solicita el acompañamiento del Colegio para hacer apelación.

Hay un dictamen de la Comisión de Honorarios...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En ese sentido.

Dr. Luppi.- ...que recomienda el acompañamiento del Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°476.737 – Ricagno, María – Pone en Conoc. Audiencia de debate s/Proceso de Extradición s/Causa N°4093/12 – 17/5 8:30 hs. a/ J.N. Crim. Correc. Fed. N°2 – Solic. Veedor – Comisión de Defensa del Abogado -

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente en el que –como ustedes habrán observado– ya tuvo intervención el Colegio, a través de la Veeduría, cuando fue la audiencia de debate. Esto se trata de una letrada que estaba defendiendo a su cliente por distintas problemáticas, como surge en el expediente, que tienen que ver con que ella introdujo en el servicio penitenciario un plano del partido de Ezeiza. Esto salió en todos los medios, porque se entendió que con ese plano se estaba intentando la fuga de su cliente. A raíz de todo ese procedimiento la abogada tiene una causa penal en la cual fue procesada, y pide el acompañamiento del Colegio. Dada la trascendencia de la causa y todos los pormenores –si bien nosotros no podemos meternos en las cuestiones de hecho de la causa, más allá de que ella sea una letrada– yo comparto el dictamen de la dictaminante en el sentido de que se nombre un veedor en igual sentido como se hizo en la audiencia a los fines de poder tener la mayor información de cómo va la causa en contra de la letrada.

Esta es mi moción: que se designe un veedor conforme lo propone el dictamen de la Comisión de Defensa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

En realidad es para mantener lo que ya hicimos...

Dr. Zanetta.- Sí, en esos términos...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es un veedor.

Dr. Dameschik.- Es una veeduría.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°453.301 – Diegoli Pietranera, Walter – S/ Disposición Renar N°465/14 – Plantea A/Instituto de Incumbencias del CPACF s/restricción P/el ejercicio de la prof. De Abogado.

– Comisión de Juicio Político – Comisión de Incumbencias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esta es una petición de los matriculados respecto a la posibilidad de colocar una mesa de atención a matriculados exclusivamente en la sede del RENAR, porque así lo han hecho con otros profesionales y esto sería en una cuestión de igualdad de condiciones y tal y cual lo tienen varias reparticiones públicas al respecto, primero para canalizar las cuestiones profesionales por un lado y la del público en general por otro. Comparto la opinión de la Comisión de Incumbencias de acompañar el dictamen en ese sentido.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- El viernes 16 de este mes a las 12 horas se hace la fiesta de fin de año del jardín maternal en el auditorio de este Colegio. Los señores consejeros que quieran concurrir están invitados. Durante el mes de noviembre se hizo el sorteo de vacantes del jardín maternal, con otro éxito rotundo como tiene año a año el jardín maternal de nuestra institución: orgullo.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- No hay informes.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

¹ Ver el Apéndice.

Dra. Monteleone.- Buenas noches: no hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Buenas noches, señor presidente, señores consejeros.

Paso a informarles la totalidad de matrículas que se han percibido del período 2016/2017: a la fecha de corte hoy, 1° de diciembre de 2016 hay un total de 23.931 matrículas, lo que hace un total de pesos 48.558.808. Es todo lo que tengo para informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Se solicitan las ratificaciones de los siguientes “art. 73” del Reglamento Interno, a saber: a) 79 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- b) 72 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- c) 59 solicitudes de inscripción para la jura que se llevara a cabo el día 7 de diciembre de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- Aprobar la incorporación de dos empleados administrativos para la Gerencia de Servicios para Matriculados a partir del 1° de diciembre de 2016, con una remuneración bruta mensual de pesos 13.803,00, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- Reinstalación aire acondicionado sede Corrientes 1441 – Etapa 1. Aprobar la contratación de la empresa ISOTERMA S.R.L. para la realización de los trabajos de referencia por un monto total de pesos 352.685,95 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 2016119-1 de fecha 20/11/2016.

- *Ingresa el doctor Loñ.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- Aprobar la renovación anual del Mantenimiento del Software "MINIX Profesional" con la empresa Recursos Action S.A, por un monto total de pesos 101.400,00 más IVA, período 1/11/2016 al 31/10/2017 inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- El siguiente punto es una declaración de la Comisión de Derechos Humanos firmada por el doctor Marcelo Parrilli, quien se dirige a este Consejo y pide una declaración -de este Colegio- con motivo de la detención de la diputada del Parlasur señora Milagro Sala.

Dr. Rizzo.- Yo no estoy en este tema.

Dr. Dameschik.- La Secretaría General le pidió al doctor Leandro Romero a cargo de la Coordinación de Institutos y Comisiones un dictamen y como señala el doctor Romero en el mismo, no consta afectación al ejercicio de la profesión de abogado, finalidades, deberes y facultades de este Colegio Público de Abogados en nuestra ley, ni arbitrariedades y demás consideraciones del dictamen, con lo cual el doctor Romero aconseja al Consejo Directivo de este Colegio Público el archivo de la presente nota. Yo voy a mocionar para ello.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- El último punto del informe de Secretaría es otra nota elaborada por la Comisión de Derechos Humanos con motivo de las declaraciones del señor Claudio Avruj, secretario de Derechos Humanos de la Nación, que efectuó en distintos medios con relación al número de desaparecidos durante la nefasta dictadura militar del 76 al 83. También contamos con un dictamen del doctor Romero. En el mismo sentido que el anterior dictamen, el doctor Romero nos recuerda lo que hemos votado el 8 de setiembre pasado -en este Consejo- con relación a las declaraciones del señor presidente Mauricio Macri, donde se votó que se torna abstracta cualquier manifestación por parte de este Consejo Directivo, sin dejar de tomar nota de lo informado por la Comisión de Derechos Humanos. El doctor Romero nos recuerda esto además de otras consideraciones, y yo voy a mocionar en ese sentido a fin de votar de declararlo abstracto, esto en los mismos términos que fue hecho con relación a las declaraciones del...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más allá de esto, en este tema puntual voten libremente, como siempre, lo que quieran, lo que hayan charlado previamente. Yo voy a coincidir en los fundamentos de la Comisión de Derechos Humanos en cuanto a las declaraciones de este funcionario. Si es el secretario de Derechos Humanos me parece que debiera tener otro tipo de límites. Esta es una manera personal de ver las cosas, cada cual vota lo que quiere, en este tema. Yo no voto.

Dra. Calógero.- Bueno, entonces póngalo a consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay una sola moción, que es aprobar...

Dr. Dameschik.- Que se declare abstracto el tema de las declaraciones y de presentar una nota al respecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano,

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por... A ver, ¿en contra quién está? Se aprueba por mayoría, porque el resto son abstenciones. Está bien.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay informe de Presidencia.

Simplemente una mención: el día martes se inauguró en esta casa el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, un nuevo servicio para el matriculado. Reitero el agradecimiento a Diego Campidoglio y al resto de los muchachos empleados del Colegio Público que hicieron una gestión que nos llevó mucho tiempo. Era un antojo mío desde hace muchísimos años. No lo podíamos hacer. Y sobre todo le quiero agradecer al ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, al jefe de gabinete de la licenciada Vidal, Conte Grand; a la directora del Registro de Propiedad de la Provincia y, sobre todas las cosas a la gobernadora, que pudieron hacer que este Colegio tenga esta terminal hoy que es realmente un lujo, una maravilla en cuanto a la facilitación del trabajo para los matriculados, porque no es que va a La Plata, sino, como dije en la inauguración, el certificado de dominio, por ejemplo, se saca directamente en el Colegio Público. No somos una gestoría; es una terminal directa del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires. Nos pone otra vez de cara al siglo XXI y nos llena de orgullo que esto haya pasado.

Finalmente, y no porque sea el menor de todos los temas, sino que es el más importante de todos –estaba esperando a ver si llegaba el doctor Loñ, justamente; lo necesitaba acá–, el día martes pasado, aproximadamente a las 23.50, se produjo el fallecimiento del doctor Carlos Santiago Fayt, a quien alguna vez le dimos el título de “padre de la colegiación legal de la Capital Federal” por su lucha de más de cuarenta años para la existencia de esta casa.

Dos veces presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Nació allá en 1918. Era un pedazo viviente de la historia argentina, la mejor y la peor. Hombre que escribió más de treinta libros; militante del Partido Socialista hasta que, en 1983, más precisamente el 11 de diciembre, asumiera como ministro de la Corte, nombrado en aquel momento, o a propuesta del presidente, mejor dicho, porque fue con acuerdo del Senado –como era entonces–, Raúl Ricardo Alfonsín.

Si hay algo que debemos destacar del doctor Fayt, más allá de su capacidad aguda y crítica y su persona, ha sido la copiosa jurisprudencia que nos deja, en disidencia sobre todo de la Corte Suprema, en particular cuando le tocó luchar, allá

por las años noventa, contra la mayoría automática de la Corte menemista y todo lo que generaba aquel conglomerado de cuasi marionetas del Poder Ejecutivo.

Finalmente, supo resistir los embates que se produjeron en 2013, cuando decían que tenía una vinculación directa con funcionarios o directivos del diario *La Nación*, o accionistas del diario *La Nación*, porque daba la coincidencia de que su esposa, Margarita, tiene como mismo apellido Escribano, y no tiene ninguna vinculación con Julio Escribano, de *La Nación*. Tuvimos que salir a desmentirlo en aquel momento y pudimos parar los embates.

Finalmente, ustedes saben lo que ocurrió en el primer semestre del año pasado, en donde desde lo particular, desde mi trabajo diario, me tocó tener que salir a hacer las veces de abogado y de vocero del doctor Fayt. Siempre, por esta locura que me toca vivir vinculado, de alguna u otra manera, al Colegio Público, porque muchas veces salía presidente del Colegio –o el presidente era Awad en ese momento, o era Roberto López, no me acuerdo, justamente–, o pasaba durante los dos períodos... Por eso yo quiero que este Consejo, más allá de que lo vamos a terminar con un minuto de silencio, recuerde al doctor Fayt desde todos los planos. Yo creo que es un hombre irremplazable por su capacidad aguda. Fayt tenía una cabeza diferente; los que lo conocimos bien sabemos que tenía una cabeza diferente.

Me acuerdo cuando vino por primera vez al Colegio Público. ¿Te acordás que vino acá, al Consejo, y no podía creer, estaba maravillado por lo que era el Colegio?

Dra. Calógero.- Por lo que era el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y, realmente, nos ha ayudado mucho: ha intermediado en nuestras peleas con FACA, ha colaborado alguna vez que nos han hecho alguna jugarreta en alguna asamblea. Realmente, Fayt ha sido un hombre de bien.

Pero yo quiero que la despedida final, por lo menos del Colegio Público Abogados, del doctor Fayt la haga alguien que yo sé, porque me consta, que era un amigo personal. Si bien no son contemporáneos, porque es bastante más joven, el doctor Loñ era amigo de Fayt, porque –a mí me consta en la diaria, en la de todos los días– ha confiado en él en muchas cosas y en muchos aspectos de su vida privada. También lo hizo conmigo, pero la trayectoria con el doctor Loñ es mucho más antigua, y creo que tenían una amistad personal. Por eso le pido, Loñ, y lo estaba esperando, justamente, a ver si llegaba para venir a hablar de esto... No quería que usted deje de hacer una semblanza de la persona Carlos Fayt, más que del jurista, que ya lo conocemos todos.

Dr. Loñ.- Hemos preparado un documento, que vamos a pedir que se lo pueda incorporar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después lo agregamos. Yo quiero que usted le cuente a la gente, que nos cuente desde su corazón, quién es Fayt.

Dr. Loñ.- Yo lo conocí a Fayt allá a mediados de la década del sesenta. Y tengo algunas anécdotas personales, pero no sé si vienen al caso, ¿no?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuente lo que tenga ganas de contar.

Dr. Loñ.- Bueno.

Yo estaba veraneando en Mar del Plata, en una playa, y justamente estaba él con su esposa, y yo estaba con mi primera hija.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Estaba con Margarita o con la primera señora?

Dr. Loñ.- No, no, con la primera señora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La mamá de Graciela.

Dr. Loñ.- De la década del sesenta estoy hablando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La mamá de Graciela.

Dr. Loñ.- Exactamente.

Y era muy generoso, era una persona afable —a mí me ha ayudado mucho—. Y voy a hacer mención de algo que generalmente no se ha mencionado, pero que es un trabajo muy importante del doctor Fayt, porque era un gran investigador, incluso.

Me llevó después en su auto a la casa en que estaba veraneando y luego él venía todas las mañanas con su hija para ir a Punta Mogotes. Así que se fue haciendo, incluso, una amistad realmente notable. Y además él fue quien a mí me influyó, fue uno de mis grandes formadores en el aspecto de las ideas, de lo que es el derecho constitucional, derecho político. Yo intenté hacer la formación de profesor con él, pero al poco tiempo se produjo el derrocamiento de Arturo Illia, y tanto él como yo desistimos de seguir en la facultad, porque nos pareció un acto aberrante el derrocamiento de Arturo Illia. Y seguimos así después en la vida siempre, yo iba a verlo en su cargo.

Y tengo algunas otras anécdotas, entre las cuales quizás Cristina Kirchner nunca haya entendido lo que le quiso decir. Pero en una de esas agresiones que tenía la presidenta entonces con él, él le dice: “bueno, los hechos son sagrados y las opiniones son libres”. Todavía debe estar meditando, si es que medita, sobre eso la ex presidenta.

Cuando Alfonsín lo propone como presidente y elevan el pliego de él al Senado, una vez que es aprobado y Alfonsín le remite el decreto incorporándolo a la Corte, se ven por supuesto en ese momento, y le agradecía mucho al doctor Alfonsín haberlo propuesto para su designación, pero que a partir de ese momento se olvidara de su teléfono. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se terminó la amistad.

Dr. Loñ.- Es un juez impecable, un hombre muy responsable porque, leyendo sus casos –caso Peralta, por ejemplo–, se nota su responsabilidad como juez. Así que para mí fue una maravilla.

Pero quisiera leer un poquito una paginita escasa donde digo que... Bueno, acá se puso como si fuera en carácter de nuestro Consejo Directivo, del Colegio.

En nuestro carácter de miembros del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados, integrantes del Cambio Pluralista, nos dirigimos a usted, al señor presidente del Colegio, con la finalidad de solicitar la aprobación, por el órgano que usted preside, de la siguiente declaración:

Carlos Fayt se fue a la ignota inmensidad de lo eterno. Nos dejó una estela de paz, de bondad, de honestidad y de sabiduría.

Fue un maestro que indagaba en la profundidad de las cosas. Nada era ajeno a su inquietud. Todo lo que consideraba valioso lo plasmaba en la amplia gama de sus obras escritas. Ello permitió nutrirnos de su amplio conocimiento y valorar su mensaje siempre dirigido hacia el porvenir –porque él siempre era un gran estimulador de los jóvenes; yo fui uno de los jóvenes estimulados por él–.

En su incesante búsqueda incursionó en variados temas como el derecho a la información; el sufragio, la representación y la telepolítica –en un solo libro–; la libertad de expresión por la que puso un especial empeño –todos sus fallos–; la defensa de la colegiación pública de los abogados –que fue citada acertadamente por el señor presidente de los abogados–; el desarrollo del pensamiento político que se extendía desde la antigua Grecia hasta la modernidad en el Siglo XX, la criminalidad del terrorismo sagrado donde se ocupó del atentado a la Embajada de Israel en la Argentina –escribió un libro explicando toda esa situación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese fue el último juicio. Por eso entré yo en la relación con Fayt.

Dr. Loñ.- Exacto.

Y la evolución de los derechos sociales –también escribió sobre ese tema–, y la necesidad del efectivo cumplimiento de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Escribió un libro sobre esto.

En esta breve reseña no puede omitirse la investigación que realizó en su obra “La naturaleza del peronismo”, que fue una obra excelente del año 1967, donde me invitó a participar. Hay algo escrito por mí allí. Él hizo el grueso del análisis de todo ese proceso. Invitó a dirigentes políticos, a sindicalistas, a favor de Perón y críticos a Perón. Hizo un trabajo realmente objetivo que fue muy elogiado por la periodista Silvia Mercado quien dijo es una lástima que ese trabajo no haya tenido más repercusión porque lo consideraba uno de los mejores trabajos sobre el tema.

En esa obra nos regala una investigación objetiva sobre el surgimiento del justicialismo. En las conclusiones de tal trabajo se señala –y abro comillas porque era una expresión de él–: “Su doctrina [la doctrina de Perón] enunciada en forma de verdades, se reduce a la afirmación de que la verdadera democracia es aquella en la que el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende solo el interés del pueblo”. Otra cita es: “El peronismo no hubiera existido sin el apoyo del Ejército, la Iglesia y la

clase obrera. Tampoco [y esto es muy importante] sin el desamparo social y cultural de las masas populares argentinas, ni las condiciones sociales y económicas que existían en el momento de su aparición”. Esto está claramente señalando que los gobiernos anteriores no habían satisfecho las necesidades de los trabajadores y del pueblo en general. Él aquí lo dice claramente. Y después dice, y esto es interesante de vuelta: “El proletariado adscripto al peronismo no es antidemocrático”. Está marcando a fuego algo muy interesante.

Yo leí aparte de esto un libro de Mario Amadeo escrito en momentos del derrocamiento de Perón, en el que hacía una distinción entre Perón y el sector obrero, a tal punto que cuando Lonardi encabeza el derrocamiento de Perón no disuelven a la CGT y al conductor de la CGT que era el secretario general Di Pietro, porque no había planteada ninguna intervención a la CGT. El problema se destartala o se complica cuando a Lonardi lo sacan del poder y vienen Aramburu y Rojas, y Rojas que era un jacobino en ese momento. Los jacobinos siempre han sido muy malos en la historia. (Risas.) En Francia, los jacobinos destruyeron la Revolución Francesa y después Francia estuvo sometida al imperio hasta 1875 en que se transforma en una República. Demoró un siglo en hacerse lo que quería hacer la Revolución Francesa.

Quien estuvo con cerca de él sabe que Fayt también se destacó en la docencia universitaria por su sensibilidad humana y profundo conocimiento. Era admirado por los alumnos. Por ambas cualidades mereció la condición de Maestro del Derecho. En relación con las características señaladas en su libro “Cuando seas abogado” destaca “Que en el abogado, la rectitud de la conciencia es mil veces más importante que el tesoro de los conocimientos y que debe poseer una fuerza interior suficiente para afrontar constantemente la injusticia”. Esto era Fayt. Le daba importancia a los principios, a los sentimientos; a eso le daba valor. Lo demás se aprendía, pero esto estaba referido a la condición humana. Y él era un hombre excepcional en ese sentido.

Son estos los principios que Fayt aplicara en su vasta, fecunda y relevante misión de impartir justicia, dejándonos así una huella indeleble e imprescindible para lograr que en nuestra querida Argentina impere para siempre una democracia auténtica sustentada en una justicia independiente.

Sólo resta agradecer al doctor Carlos Fayt por la riqueza de sus convicciones que hoy son un legado invaluable para las futuras generaciones.

Esta es nuestra declaración. Creo que coincidimos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Estuvimos en el sepelio del doctor Fayt. Fuimos con Scarano, Calógero, Dameschik, Adriana Donato. Estaba el doctor Loñ, estaba el doctor Zanetta.

Charlando con Graciela y con Margarita uno veía que tenían cara de satisfacción porque el doctor Fayt se fue bien. Se fue sin dolores y sin sobresaltos. Todos sabíamos que en algún momento podía pasar. Los más cercanos sabíamos que era la crónica de una muerte anunciada, más después que dejó la Corte, que andaba medio aburrido.

Yo voy a definir a Fayt con algo que me dijo alguna vez Raúl Zaffaroni. Lo

miró Zaffaroni a Fayt y le dijo: “Doctor: me puede decir ¿usted quién es, Dorian Gray, que tiene la fuente de la juventud? ¿Por qué esta siempre bien?” Y Fayt, con esa sonrisa que se le hacían los agujeritos al costado y con suficiencia irónica como era Fayt le dijo: “Porque tengo proyectos.”. Y mientras tuvo proyectos, Fayt estuvo al pie del cañón.

Fayt se va el 11 de diciembre. El 12 le mando un mensaje de texto a Margarita para que se lo lea y le digo, agradézcale al doctor por haberme permitido ser parte de su última batalla. ¿Saben qué me contestó el viejo ladino? “No es la última.”. Maravilloso.

Dr. Loñ.- ¿Le puedo agregar una anécdota muy chiquita?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las que quiera.

Dr. Loñ.- Hace unos meses, por el mes de mayo, estuve hablando personalmente con él y se quejaba de problemas de salud, que caminaba con dificultad. Entonces le digo... Me dice él: es la vejez. Le digo sí, tiene razón. La vejez es igual que el capitalismo, es implacable, no tiene sentimientos ni remordimientos. (Risas.) Me mira a los ojos y me dice: qué bueno. (Risas.)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Explota todo el libro de Fayt y yo digo qué hacemos. Me empiezan a llamar de las radios y yo digo: qué es lo que hago. Bueno, más o menos yo me la rebusco para salir en los medios, tengo alguna gimnasia. Entonces llamo a la casa de Fayt y les digo: escúchenme una cosa, a este hombre hay que hacerlo hablar en los medios, porque si no parezco un loco, parezco un perro malo, estoy solo, no puede ser. Entonces digo: vamos a hacer una nota para el programa nuestro. Yo no fui: lo mandé a Scolpatti y a Paz. Le hacen la nota. Tardaron un rato. Fayt estaba bastante bien ese día. Y la mandamos al aire en el programa. Más allá de todo lo bueno que pasó, que salimos en la tapa de todos los diarios, incluso en cadenas internacionales, nos tuvimos que bancar a los K volviéndonos locos de que la nota estaba trucada, que era un imitador, que estaba editada. Aníbal Fernández decía que no lo habíamos filmado. Bueno. Yo que decía que cuando tengamos un programa de televisión íbamos a pasar el audio, si él quería filmación en un programa de radio, cuando tenga uno de televisión vamos a pasar el audio solo... ¿Qué quiere que le diga?

Entonces le digo a Margarita: hágame un favor. El martes –que hay acuerdo– me lo visten y me lo mandan a Tribunales. ¿Se podrá? Sí, me dice Margarita. No hay ningún problema. Lo preparan a Fayt. Baja el viejo. Tenía una polenta bárbara. Cien años y caminaba solo. ¿De qué estamos hablando? No te digo que había un aglomeramiento de periodistas. ¿Y qué pasó? No pudo salir, porque de la Corte se olvidaron de poner el cordón, entonces cuando va a salir Fayt se avalanzan todos los periodistas y lo meten adentro, a tal extremo que la secretaria privada de Fayt pierde el zapato en el medio del aglomeramiento. Al día siguiente lo sacamos sin avisar que salía y lo pudieron ver en Tribunales. Lo filmaron bien subiendo a la camioneta, que le costó por tener 97 años. Subió bastante bien a una camioneta 4x4 alta. Así que

bueno...

Yo iba a pedir un minuto de silencio por Carlos Fayt, pero no voy a pedir un minuto de silencio. Para cerrar este Consejo voy a pedir un fuerte aplauso por el más grande jurista latinoamericano de los últimos cincuenta años. *(Aplausos.)*

Tengan todos buenas noches.

Dr. Sánchez Sorondo.- Presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Sánchez Sorondo.- Quería, solamente, agradecerles a ustedes por esto que compartieron, agradecerles de corazón, porque yo conozco al doctor Carlos Fayt como un gran jurista, como un gran juez, a través de sus fallos, y como un grande del derecho. No tuve el gusto que tuvieron ustedes de tener la amistad y de conocerlo personalmente, y de verdad les agradezco, de corazón, porque hayan compartido a Carlos Fayt persona, que es más grande –por lo que escucho del testimonio de ustedes–, incluso, que lo que es el doctor Fayt juez.

Así que les agradezco de corazón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me llama Fayt y me dice: “Rizzo: ¿qué pasa con la FACA?”. Le digo: “son un club de turismo”. “No, usted se tiene que amigar con la FACA”. *(Risas.)* “No se puede –le digo–, porque a usted le mienten”.

Moraleja: me dice: “cómo lo podemos arreglar”. Le digo: “vamos a hacer una mediación”. “Bueno –me dice–, hagan una mediación”. “Sí, pero el mediador es usted”. “¿Yo?”. *(Risas.)* Vamos para el despacho de Fayt.

¿Esto cuándo era? 2011 debió ser.

Dra. Calógero.- No, dos mil...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Estabas vos?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Basta, no era yo presidente, porque la anécdota justamente es que yo no soy presidente. ¿Me dejan contar la anécdota a mí? Gracias.

Llegamos al despacho de Fayt con el presidente Cozzi. Entonces, estaba Andreucci –vieron cómo era Fayt–, y tenía una mesa chiquita y le dice: “doctor Andreucci: usted siéntese acá”. Y me mira a mí y me dice: “usted, doctor Rizzo, siéntese acá”. “No”, le digo yo. “Doctor Rizzo: le digo que se siente acá”. Y yo me le arrimo y le digo: “el presidente es Cozzi”. “Usted, doctor Cozzi, acá”. *(Risas.)*

Genial. Extraordinario.

Dr. Loñ.- Les cuento una última...

Yo muchas veces fui a verlo allá, a su vocalía, al despacho y un día... Debía tener noventa años en ese momento, eh...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y sí.

Dr. Loñ.- Sí, más o menos, noventa años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y él entró con cuánto. Con setenta...

Dr. Loñ.- Se cruza una pierna con la otra así...

Dr. Erbes.- Con sesenta y cinco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ingresó a la Corte con sesenta y cinco.

Dra. Calógero.- ¿Qué contó recién? Porque me distraje.

Dr. Loñ.- Que cruzó la pierna así.

Yo no la crucé recién, eh. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El último libro que hizo él lo presentó acá, en el Colegio. Entonces me dice: "Rizzo: ¿yo podría presentar en el Colegio...?" "Cómo no va a poder –le digo–, es su casa". Entonces, le armamos... Más que la presentación de un libro, le hicimos un acto homenaje medio encubierto. Y le digo: "dígame cuatro personas que usted quiere que estén". Y él no llamó a los amigos –esto es lo maravilloso–, llamó a gente representativa. Algunos de ellos amigos, pero llamó a Elías Salazar, que había sido su procurador y que lo acompañó muchos años como abogado –es el abogado anterior a mí–, y quien le ganó las elecciones en la Asociación de Abogados; Salazar le ganó a la lista de Fayt las elecciones en la Asociación de Abogados. Llevó a su adversario tradicional, que Fayt miraba y decía "es del partido comunista" *(risas)*, Beinusz Szmukler.

Dr. Loñ.- ¿A quién?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A Beinusz Szmukler

Dr. Loñ.- Ah, sí, Beinusz Szmukler.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- "No, él es del partido comunista". *(Risas.)* La bronca entre socialista y comunista es tradicional.

Y después llevó a una gran amiga de él, que desde el escenario no solamente fue muy afectuosa, sino que lo retó y le dijo de todo, que era Florentina Gómez Miranda.

Dra. Calógero.- Nunca vi a alguien retar tanto a otro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Era maravilloso. A mí me tocó hacer la presentación y entre los cuatro juntaban como novecientos años. *(Risas.)* No sé en ese momento, pero eran un pedazo de historia tan grande, tan gloriosa de la abogacía argentina. Porque los chicos jóvenes lo que no saben es que María Florentina Gómez Miranda nació cincuenta años antes de lo que debió haber nacido. Si no llegó antes a lugares más importantes fue porque era mujer en un tiempo en que las mujeres no tenían posibilidades. Florentina era una persona avanzada, dos veces o tres vicepresidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, cuando la asociación era la asociación en serio; no estamos hablando de ahora, sino que no existía el Colegio. El Colegio de Abogados era el de la calle Montevideo y la asociación. El que no tenía cierta prosapia no podía ingresar.

Fayt contaba siempre que él había presentado una vez..., que él ingresa a la Asociación de Abogados porque hicieron un concurso en el Colegio de la calle Montevideo y Fayt se presentó a ese concurso, y se procede a la apertura de los trabajos y Fayt sale segundo. Así que a Fayt no le había gustado mucho haber salido segundo, no le terminaba de convencer. Entonces, le dan el premio por segundo lugar, no lo invitan a hacerse socio, y Fayt los mira y dice: “perdón, ¿cómo es para ser socio de acá?” Y le contestan: “no, acá tiene que venir presentado por socios anteriores”. “Ah, bueno –dijo Fayt–; es bueno saberlo”. Y no volvió nunca más en la vida por el Colegio de la calle Montevideo.

Según contaba él –esto debe tener cierta dosis de decoración–, venía caminando por la calle Uruguay y veía una luz desde una ventana, entonces subió y se encontró al señor Arena, que fue uno de los más trascendentes, o el más grande empleado de la historia de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y le preguntó: “para ser socio de acá, ¿me tienen que presentar?”. “No”. “Ah, bueno”, dijo. Entonces, entró ahí y no salió nunca más. Esto es lo que contaba Fayt.

Es realmente maravillosa la historia. Porque, aparte, había quedado cierto encono con la gente del Colegio de la calle Montevideo por no haber ganado el premio primero y por no haberlo invitado a hacerse socio. Y estaba muy agradecido de la asociación, a pesar de que él consideraba que cuando naciera el colegio la asociación no tenía razón de seguir estando. Tenían una pelea con Salazar ideológica: Salazar decía que debía continuar la asociación, que debía complementar al Colegio, y Fayt decía que ya no tenía más razón de existencia.

Dr. Loñ.- El objetivo fundamental era...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exactamente. Cuando existiera la colegiación legal habría perdido la...

Bueno, la asociación sigue, no sé si es complementaria o no pero todavía sigue, y Fayt ha sido dos veces presidente de esa casa.

A nosotros nos llena de orgullo haber compartido con ustedes este ratito.

Dr. Loñ.- María Florentina murió a los noventa y nueve años...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, sí, por ahí.

Dr. Loñ.- Y él falleció a los noventa y ocho. Pero él era más joven.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igual, Fayt cumplía ahora; 1° de febrero cumplía los noventa y nueve.

Dr. Loñ.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo nunca vi, en los treinta años de abogado que voy a cumplir en marzo, –por ahí usted sí lo vio, no lo sé– a la gente sentir a un juez como se sintió la muerte de Fayt; yo nunca lo he visto.

Dr. Loñ.- Es cierto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es la primera vez que veo que se muere un juez y la gente se moviliza. He visto movilización cuando murió Perón, cuando murió Alfonsín, cuando murió Kirchner, cuando muere un deportista, pero lo de Fayt no tiene nombre.

Me tocó dar la noticia a mí, la di en *Twitter*, y cuando me quise acordar tenía 850.000 impresiones en *Twitter*; eran una cosa increíble las muestras de afecto. Hubo alguno que otro salame que salió a decir alguna tontera, pero realmente una ínfima minoría. En la muerte Fayt se agigantó, y hasta quienes lo denostaron los últimos meses salieron a reconocer su trayectoria. Es un honor para nosotros.

Tengan ustedes buenas noches, en serio.

- *Son las 21 y 10.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 01.12.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 17.11.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**
 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

***Causa N° 41073/2016 “P.,L.K. S/ Conducta” Sala II La sanción quedó firme el 14.11.16, y el período de suspensión abarca desde el 29.12.16 al 28.03.17 inclusive.-**
- 6.3 **Expte. S/N -Haddad Jorge E. - Solicita autorización para utilizar el**

logo del Colegio Público en la tapa de cada volumen con las ediciones de las disertaciones y trabajos presentados en las I y II jornadas de Derecho Tributario realizadas en nuestra entidad.

- 6.4** Expte. N° 489.931 - Borgoña, Evelin Silvina - S/ Expte. N° 114.312/10 “guijoan, María Esther s/Determinación de la Capacidad” Solic. Intervencion del CPACF a/Juzgado Civil N°85 - **Comisión de Honorarios y Aranceles** -
- 6.5** Expte. N° 476.737 - Ricagno, María - Pone en Conoc. Audiencia de debate s/Proceso de Extradición s/Causa N° 4093/12 - 17/5 8:30 hs. a/ J.N. Crim. Correc. Fed. N°2 - Solic. Veedor - **Comisión de Defensa del Abogado** -
- 6.6** Expte. N° 453.301 - Diegoli Pietranera, Walter - S/ Disposición Renar N° 465/14 - Plantea A/Instituto de Incumbencias del CPACF s/restricción P/el ejercicio de la prof. De Abogado. - **Comisión de Juicio Político - Comisión de Incumbencias**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

34	556	COFANO, VICTOR LEONARDO
51	834	ALCUATI, MARTA ALICIA
55	467	NALLAR, ALBERTO ELIAS
58	374	FRANK, SILVIA MARTA
61	499	ROSSI, EUDALDO AGUSTIN
74	95	SOLER, ALEJANDRO VICTOR HUGO
76	257	PUGLIOTTI, GRACIANA MARIA LAURA
78	33	GONZALEZ, LORENA ASUNCION
78	83	OLMOS, MARCELA VIVIANA
79	860	CANTERO, ROBERTO OSCAR
79	928	LISCOVSKY, DEVORA ELENA
81	31	BLANCO VEZZATO, GABRIEL CARLOS
81	735	SONNET, MARIA LAURA

83 86 MARTINEZ, ELVIRA NATALIA
 84 152 SILVEYRA, ELVIO RAUL
 84 876 VILLAGRA DELGADO, LUCIA SUSANA DEL VALLE
 87 45 PEREIRA, GUILLERMO ANTONIO
 93 934 RIQUELME MONTIEL, ROSSANA HAYDEE
 94 514 GOMEZ, DANTE DANIEL
 104 231 BRUNETTI, ALEJANDRA SILVANA
 9 701 ALIAGA PUEYRREDON, JORGE AUGUSTO
 19 462 CASANOVA, ANA MARIA
 22 241 FARINA, CLOTILDE ELVIRA
 27 818 RIVAS, MARIA ITATI
 28 397 POLITO, ANTONIO AGUSTIN
 29 678 CAMPION, CARLOS ROBERTO
 33 901 REGGIARDO, LUIS MARIA
 36 147 CAMPOS, DANIEL RICARDO
 51 919 MALINTOPPI, JULIO CESAR
 78 317 CARRICART, MAURICIO FABIAN
 78 786 BARCIA BOSCHIAZZO, MARIA FERNANDA
 82 235 MIETTA, SEBASTIAN
 92 921 JAUSORO, JORGE ALBERTO VICENTE
 100 1000 LIZZI, JUAN PABLO
 103 345 BAEZ, ROMINA LURDES

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
27.215	II	P.,A.O.C.	MULTA \$5.000
24.351	III	P.,L.K.	SUSP. TRES MESES
28.419	I	H.,B.I.	MULTA 50%
28.419	I	V.,E.J.	MULTA 10%
27.444	I	T.,S.R.	MULTA 5%
27.444	I	F.,H.J.	ABSOLUTORIA
27.444	I	P.,L.	LLAMADO DE ATENCION
26.855	II	M.,S.L.	MULTA \$5.000
27.414	I	I.,G.H.	LLAMADO DE ATENCION

28.164	I	D.G., A.H.A.	MULTA 10% SALARIO DE UN JUEZ
28.508	I	C.,G.B.	LLAMADO DE ATENCION
28.386	II	M.,S.E.	LLAMADO DE ATENCION
27.215	II	P.,A.O.C.	MULTA \$5.000
27.643	I	B.,B.	LLAMADO DE ATENCION

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-22 Derecho de la Mujer	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-22 Derecho de la Mujer	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156	ALTA ART. 16

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	ACOSTA LAINA	ROXANA VERONICA	66-298	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BATTAGLIA	MARIA VIRGINIA	55-604	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BEHAL	MABEL	21-909	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BERTAZZA	CÉSAR LUIS	36-876	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BONFIGLIO	MARIA RAQUEL	106-137	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BOSCH	JUAN JOSE	10-173	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BOUZADA	ANA MARÍA ISABEL	08-779	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	CALLEJA	MARTIN	10-191	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	CARRILLO	LISANDRO JULIO JOSE	72-870	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	CASAI S ZELIS	F. MARTIN	89-736	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	CHIAPPINO	ADOLFO SANTIAGO	32-421	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	CORREGIDOR	NORA DEL MILAGRO	90-172	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 11 – 1° de Diciembre de 2016

32

I-04 Derecho Administrativo	CURTI	IGNACIO JOSE	100-83	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	DEFRANCHI	JUAN CARLOS	57-07	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	DUBINSKI	ALEJANDRO	07-743	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	FLEKSERS	LILIANA GRACIELA	13-051	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	FONDACARO	TOMAS OSCAR	58-140	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	GIGLIO	FRANCO	101-380	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	GOMEZ	STELLA MARIS	27-752	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	GONZALEZ ILLING	ADRIAN GUSTAVO	81-574	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	GÜTTNER	CARLOS HERMANN	101-854	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	HERMIDA	ROBERTO OSCAR	70-426	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	JOHNSTON	ESTEBAN ALEJANDRO	93-49	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	KHALIL	AMADO ALBERTO EDGARDO	65-444	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	LIA	RODOLFO MARTIN	69-237	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	LICO	MIGUEL AGUSTIN	86-306	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	LOPEZ RUF	PABLO GUILLERMO	32-127	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	MABROMATA	ENRIQUE GUILLERMO	06-496	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	MANCIONE	MARIA DEL CARMEN	83-085	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	MARQUES	HECTOR NESTOR	16-519	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	MARTINEZ	SILVINA ALEJANDRA	94-458	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	MAZZARELLA	JOSÉ	35-847	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	NAHUEL	ALEJANDRO DANIEL	36-269	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	NERI	FABIO NELO	66-633	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	NIÑO	LILIA ADRIANA DEL CARMEN	46-287	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	OLIVA PIPO	GABINO	61-898	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	PALACIO	LUIS ENRIQUE	07-837	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	PEREYRA QUELES	MARIA GUILLERMINA	102-663	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	PEREZ SORIA	MONICA SUSANA	11-883	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	PONCE	MARIA FLORENCIA	91-517	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	REVOL LOZADA	GERMÁN	32-168	BAJA ART. 10

I-04 Derecho Administrativo	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	09-873	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	ROSA ALVES	ESTEBAN JOSE	69-318	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SALINAS	MARTA SUSANA	28-827	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SANONER	MARCELO FERNANDO	28-833	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SCHAFFRAN ADISSI	ERNESTO JOSE	77-173	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SCHIARITI	CLAUDIO VICENTE	25-100	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SOLE	PEDRO ESTEBAN ALE	41-075	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SPOTORNO	MARIA LUCILA	100-105	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	SUAREZ	ROBERTO CARLOS	80-287	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	VARELA	EDUARDO JORGE	40-813	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	VELAZCO LEDESMA	JOSE IGNACIO	87-950	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	VUGALTER	EDUARDO	12-392	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	ZAMPINI	OSVALDO	35-947	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	CAYETANO	ALEJANDRO DANIEL	54-624	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	KRIEGER	WALTER FERNANDO	96-696	BAJA ART. 10
I-04 Derecho Administrativo	BESTANI	MARI LODI	26-441	ALTA
I-37 Derecho de Daños	GAUNA	LAURA CECILIA	96-855	ALTA
I-37 Derecho de Daños	NOVICK	MARCELA MERCEDES SUSANA	70-821	ALTA
I-37 Derecho de Daños	IGLESIAS	MAGDALENA ELSA	94-736	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 491.375 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ participación en el “XXX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la participación del equipo de fútbol del Colegio en el **“XXX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”**, a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén y Cipoletti, Provincia de Neuquén, desde el 22.03.2017 al 26.03.2017.

Se solicita la aprobación de los gastos que demandarían la inscripción para participar del campeonato de 22 jugadores y la estadía para 23 personas ya que se suma al DT del equipo. Los gastos estimados ascienden a la suma de pesos noventa y nueve mil doscientos ocho (\$ 99.208) con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 468.807 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización durante el año 2017 de un nuevo curso sobre **“Tango y Derecho”**, donde se tratarán **‘Las Décadas del 50 y del 60 y los Letristas del Tango’**, estará a cargo del Profesor Sr. José Manuel Cataldo, y se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 hs. durante dieciocho reuniones en la Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 2 de marzo.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos trescientos (\$ 300) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

5) Expte. N° 491.728 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización del Concurso de Pintura CPACF 2017.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Pintura CPACF 2017**.

En tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para el Concurso 2016 se fijaron los siguientes: 1º Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2º Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000).

El jurado estaría compuesto por tres personas a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 491.729 – COMISION DE CULTURA s/ realización del Concurso de Cuentos CPACF 2017.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Cuentos CPACF 2017**.

En tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para el Concurso 2016 se fijaron los siguientes: 1º Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2º Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000).

El jurado estaría compuesto por cinco Miembros de la Comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 01/12/16

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvo lugar el Plenario Extraordinario del 23 de noviembre y el Plenario del día de la fecha.

Plenario Extraordinario del día 23/11/16

Con motivo del fallecimiento del Doctor Carlos Fayt, quien fuera Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el 11 de diciembre de 2015, el Consejo de la Magistratura realizó una salutación formal en recuerdo del ex magistrado.

En la oportunidad hice uso de la palabra manifestando con profunda tristeza mi recuerdo al maestro y mi reconocimiento al magistrado, que ha sido un excelso defensor de la libertad de expresión, como así también de la colegiación y del poder disciplinario de los pares.

En sentido similar se expresaron los demás Consejeros, resaltando su larga y fructífera trayectoria y que el magistrado fue un ejemplo de juez, un ejemplo de vida.

Tratamiento de las Subrogaciones.- En virtud de encontrarse próximo a vencer, en fecha 30 de noviembre del corriente año, las subrogaciones en los cargos de jueces y a los fines de proveer a la continuidad del servicio de justicia, se convocó el Plenario con carácter de Extraordinario.

Todas las subrogaciones en las que hubiera un juez titular, como así también todas las subrogaciones de secretarios y abogados, se prorrogaron hasta el 30 de noviembre de 2017, a excepción de la subrogancia del Juzgado Federal de Río Gallegos y del Juzgado Federal N° 1 de La Plata, éste último en materia electoral, que se prorrogaron hasta el 1° de abril de 2017, tal como se detalla seguidamente:

Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia: Se aprobó por mayoría la designación del doctor Federico Calvete, Juez titular del Juzgado Federal de Ushuaia, como subrogante en el Juzgado Federal de Río Grande; en el Juzgado Federal de Río Gallegos se aprobó la continuidad del sistema establecido por la resolución de la Cámara N° 248/16, que dispone la rotación de sus miembros, hasta el 1° de abril de 2017. Actualmente se encuentra subrogando el Dr. Javier Leal de Ibarra, Presidente de la Cámara.

Cámara Federal de Apelaciones de La Plata: Se aprobó por mayoría la continuación en la subrogancia en el Juzgado Federal N° 1, del doctor Kreplak, en toda materia que no sea electoral. Para lo electoral se aprobó la continuación de la doctora María Romilda Servini de Cubría, hasta el 1° de abril del 2017.

Cámara Federal de la Seguridad Social: Resultó aprobado por mayoría la designación de los secretarios doctores Silvia Saino, Fernando Strasser y Edmundo Ezequiel Pérez Nami, para los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 1, 2

y 9, respectivamente.

Juzgados Nacionales en lo Civil -Familia-: Se prorrogaron las subrogancias de los secretarios doctores Myriam Cataldi; María Ofelia Bacigalupo; Mirta Noemí Agüero; Gustavo Noya; Celia Elsa Giordanino; María Victoria Famá y Marcela Patricia Sommer, en los Juzgados N° 8, 38, 81, 83, 87, 92 y 106, respectivamente.

Juzgados Nacionales en lo Civil –patrimonial-: Se prorrogaron las subrogancias de los secretarios doctores Paula Castro; Rebaudi Basavilbaso; Sebastián Font; Cecilia Beatriz Kandus y Eugenio Ricardo Labeau, en los Juzgados N° 21, 34, 36, 97 y 107, respectivamente.

Juzgados Nacionales del Trabajo: Se aprobó por mayoría las subrogaciones de las secretarias doctoras Graciela Avallone, Andrea Érica García Vior y Bibiana Díaz, para los Juzgados N° 21, 30 y 44, respectivamente.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: Se aprobó por mayoría las subrogaciones de los secretarios doctores Laura Graciela Bruniard; Elizabeth Paisan; María Rita Acosta; Marcelo Conlazo Zavalía; Gustavo Pierreti y Rodolfo Carlos Cresseri, en los Juzgados de Instrucción N° 16, 20, 28, 29, 33 y 40, respectivamente.

Juzgado Contencioso Administrativo Federal: Se designó por mayoría a la secretaria, Dra. Macarena Marra Giménez, en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 12.

Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: Se aprobó por mayoría la designación del doctor Leopoldo Bruglia, titular del Tribunal Oral Federal N° 4, como subrogante en la Sala I de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional.

Cámara Federal de Mendoza: Por mayoría se aprobó designar al doctor Eduardo Puigdégolas, para subrogar en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, quien cuenta con acuerdo del Senado para ese mismo Juzgado.

Cámara Federal de Salta: Se designaron por mayoría los doctores Gustavo Jorge Montoya (abogado), para subrogar en el Juzgado de Orán, y Leonardo Bavio (secretario) para el Juzgado Federal N° 1 de Salta.

Juzgado Federal de Catamarca: Resultó aprobada por mayoría la designación del doctor Ricardo Antonio Moreno (abogado) para subrogar en el Juzgado Federal de Catamarca, quien lo subroga hace diez años.

Juzgado Federal de Lomas de Zamora: Por mayoría se aprobó la designación del doctor Federico Hernán Villena, titular del Juzgado Federal de Moreno, no habilitado, como subrogante en el Juzgado Federal N° 2 de Lomas de Zamora.

Plenario del día 01/12/16

Audiencia Pública. *Se celebró la audiencia pública con un postulante en el Concurso N° 74, destinado a cubrir la vacante existente en el Juzgado Federal de Catamarca.*

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

En el concurso mencionado precedentemente, en virtud de la renuncia del Dr. Víctor Manuel Moreno (h), que integraba la terna oportunamente remitida al Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó por mayoría su integración de la siguiente manera: 1º) Víctor Monti Herrera, 2º) Miguel Ángel Contreras y 3º) Arturo Juan Figueroa, ingresando éste último en lugar del renunciante, habiendo sido previamente convocado a la audiencia pública del día de la fecha. La aprobación contó con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Tonelli, Rozas y Vázquez. Se abstuvieron de votar los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Proyecto de Plan de Auditoría de Gestión en los Tribunales Nacionales del Trabajo. Como todos saben, por iniciativa materializada en una presentación de este Colegio

Público de Abogados de la Capital Federal, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la Acordada N° 18/16. En virtud de ello, se dispuso la auditoría de gestión en los Tribunales Nacionales del Trabajo.

El Proyecto está destinado a todos los juzgados y Cámaras del Fuero, con carácter uniforme e igualitario, y comprende tres etapas diferenciadas y sucesivas:

1°) *Relevamiento*: Abarca el año 2014, desde el momento de implementación del sistema de gestión lex 100, y los años 2015 y 2016 completos. Respecto de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, se tomará en cuenta: fecha de inicio y de los sorteos de las causas y sus asignaciones; cantidad y tipo de recursos interpuestos; fecha de radicación, número de expediente y fecha de resolución; tiempo en que se encontró el expediente radicado en la Cámara con motivo de los recursos planteados. En relación con los Juzgados del Trabajo de Primera Instancia: fecha de inicio de las causas en trámite; cantidad de juicios sumarísimos, principalmente los relacionados a cuestiones de derecho colectivo, que se encuentren en trámite; cantidad y fecha de expedientes recibidos en el año 2016 y fecha del primer proveído; cantidad de expedientes en el año 2016 en los cuales una de las partes peticiona que se coloquen los autos para alegar; distribución de los procesos ordinarios por objeto, accidentes, despidos y diferencias salariales en el periodo a auditar; cantidad de recursos y tipos contra sentencia dictada.

2°) *Gestión*: Esta etapa, mediante técnicas y metodologías del Cuerpo de Auditores consistentes en entrevistas personales, encuestas, formularios, compulsas de documentación, observaciones, imágenes, entre otros, efectuadas en los tribunales, permitirá medir y evaluar el dinamismo y funcionamiento de cada juzgado, la interacción con los recursos materiales, operadores judiciales, capacitación. Respecto de los recursos humanos, se considerarán los cargos, cantidad de personas, roles; se constatará la situación edilicia y de higiene, el funcionamiento de recursos técnicos con los que cuenta cada juzgado y los sistemas tecnológicos que han implementado, entre ellos el Lex 100 y la accesibilidad a Internet.

3°) *Seguimiento*: *Una vez cargados todos los datos de gestión de los tribunales auditados realizará un seguimiento informático con un programa especialmente diseñado por la Dirección de Tecnología, con la colaboración de la nueva Dirección de Auditoría Informática, que en tiempo real muestre los parámetros imprescindibles para medir, controlar y comparar los resultados de la labor, es decir la productividad de cada juzgado.*

Hubo moción para postergar el tratamiento del tema porque los jueces sugirieron medidas complementarias, a lo que me opuse, proponiendo que se aprobara porque todos conocemos la situación crítica del fuero en cuestión. Sin perjuicio de esto, teniendo

en consideración las inquietudes de aquéllos, propuse que se tengan en cuenta las sugerencias y ampliaciones en la información que los jueces del fuero consideren relevantes, lo que resultó aprobado por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Tonelli y Rozas, absteniéndose de votar los Consejeros García, Godoy, Tailhade y Vázquez.

El plan de auditoría de gestión comenzará a implementarse en marzo del año próximo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Declaración de la lista 60 sobre Carlos Fayt.

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2016

Señor
Presidente del CPACF
Dr. Jorge Rizzo

En nuestro carácter de miembros del Consejo Directivo del CPACF e integrantes del Bloque Cambio Pluralista, nos dirigimos a Ud. con la finalidad de solicitar la aprobación, por el órgano que Ud. preside, de la siguiente declaración:

Carlos Fayt se fue a la ignota inmensidad de lo eterno. Nos dejó una estela de paz, de bondad, de honestidad, de sabiduría.

Fue un maestro que indagaba en la profundidad de las cosas. Nada era ajeno a su inquietud. Todo lo que consideraba valioso lo plasmaba en la amplia gama de sus obras escritas. Ello permite nutrirnos de su amplio conocimiento y valorar su mensaje siempre dirigido hacia el porvenir.

En su incesante búsqueda incursionó en variados temas como el derecho a la información; el sufragio, la representación y la telepolítica; la libertad de expresión por la que puso un especial empeño; la defensa de la colegiación pública de los abogados; el desarrollo del pensamiento político que se extendía desde la antigua Grecia hasta la modernidad en el siglo XX, la criminalidad del terrorismo sagrado donde se ocupó del atentado a la Embajada de Israel en la Argentina; la evolución de los derechos sociales, la necesidad del efectivo cumplimiento de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En esta breve e incompleta reseña no puede omitirse la investigación que realizó en su obra “La naturaleza del peronismo” (1967) donde nos regala una investigación objetiva sobre el surgimiento del justicialismo. En las conclusiones de tal trabajo se señala que “Su doctrina enunciada en forme de verdades, se reduce a

la afirmación de que la verdadera democracia es aquella en la que el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende solo el interés del pueblo”; “El peronismo no hubiera existido sin el apoyo del Ejército, la Iglesia y la clase obrera. Tampoco sin el desamparo social y cultural de las masas populares argentinas, ni las condiciones sociales y económicas que existían en el momento de su aparición” y “El proletariado adscrito al peronismo no es antidemocrático”.

Fayt también se destacó en la docencia universitaria por su sensibilidad humana y profundo conocimiento. Por ambas cualidades mereció la condición de Maestro del Derecho. En relación con las características señaladas, en su libro “Cuando seas abogado” destaca “Que en el abogado, la rectitud de la conciencia es mil veces más importante que el tesoro de los conocimientos y que debe poseer una fuerza interior suficiente para afrontar constantemente la injusticia”.

Son estos los principios que Fayt aplicara en su vasta, fecunda y relevante misión de impartir justicia dejándonos así una huella indeleble e imprescindible para lograr que en nuestra querida Argentina impere para siempre una democracia auténtica sustentada en una justicia independiente. Sólo resta agradecer al Dr. Carlos Fayt por la riqueza de sus convicciones que hoy son un legado invaluable para las futuras generaciones.

Félix Loñ, Juan Pablo Zanetta, Marisa Aizenberg, Alberto Nieto, Maximiliano Yaryura, Víctor Zamenfeld, Osvaldo Sidoli, Liliana Paniagua Molina, Fabián Leonardi, Carlos Saiz.